



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**

Informe anual de cumplimiento en materia de archivos 2019

En cumplimiento con el artículo 26 de la Ley General de Archivos, se presenta el *Informe anual de cumplimiento en materia de archivos 2019* que refleja las principales acciones y/o gestiones realizadas por el Área Coordinadora de Archivos del INEA que permitieron cumplir con lo siguiente:

1. Organización de documentación semiactiva que conforme al Catálogo de Disposición Documental (CDD) 2017 del INEA ha prescrito en su vigencia documental.

Durante este año el Área Coordinadora de Archivos emprendió como única actividad, la concerniente a la “organización de documentación semiactiva que conforme al CDD 2017 del INEA ha prescrito en su vigencia documental”, misma que se plasmó en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019.

La organización de documentación semiactiva se dividió en **siete líneas de trabajo** para atender los trámites de baja de los siguientes grupos documentales:

- I. Documentación contable referente a las pólizas de ingresos, egresos y diario del periodo fiscal 1981 al 2004 procedente de las Unidades de Operación del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro.
- II. Documentación contable referente a las series 5C.17 Registro y control de pólizas de egresos, 5C.18 Registro y control de pólizas de ingresos y 5C.19 Pólizas de diario, del periodo fiscal 2005 al 2009 procedente de las Unidades de Operación del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro.
- III. Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) y Documentación de Apoyo Informativo (DAI) del periodo 1990 al 2018, procedente de las unidades administrativas de las Oficinas Centrales del INEA, que hasta el 31 de octubre del año 2019 permanecían en resguardo y conservación en el Archivo de Concentración.
- IV. Documentación de las subseries 6C.4.1 Licitaciones, 6C.4.2 Invitación a cuando menos tres personas y 6C.4.3 Adjudicación directa, correspondiente al periodo 2002 al 2010 procedentes del Departamento de Adquisiciones.
- V. Documentación de la serie 6C.17 Inventario físico y control de bienes muebles e inmuebles, correspondiente al periodo 1981 al 2013 procedentes del Departamento de Control Patrimonial.
- VI. Documentación de la serie 6C.19 Almacenamiento, control y distribución de bienes muebles, correspondiente al periodo 1983 al 2012 procedentes del Departamento de Almacén.
- VII. Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) y Documentación de Apoyo Informativo (DAI) del periodo 2000 al 2018, procedente de las unidades administrativas de las Oficinas Centrales del INEA, que del 1 de enero y hasta el 30 de noviembre del año 2019 fueron transferidas al Archivo de Concentración.

Derivado de lo anterior, en el presente Informe se presenta el resultado de las líneas de trabajo que el personal del Área Coordinadora de Archivos ejecutó y que se cuantifican en el siguiente volumen documental:





Línea de trabajo	Documentación, Serie y/o subserie documental	Periodo (Fechas extremas)	Unidad administrativa productora	Total de expedientes	Total de cajas	Peso en kilogramos	Estatus de la baja documental
I	Sin clasificación documental: Pólizas de diario	2003 al 2004	Unidad de Operación del INEA en Baja California	99	25	500	Autorizado por la SHCP
	Sin clasificación documental: Pólizas de ingresos, egresos y diario	1998 al 2004	Unidad de Operación del INEA en el Estado de México	421	61	1,220	Autorizado por la SHCP
	Sin clasificación documental: Pólizas de ingresos, egresos y diario	1997 al 2004	Unidad de Operación del INEA en Querétaro	572	31	620	Autorizado por la SHCP
	Sin clasificación documental: Pólizas de ingresos, egresos y diario	1993 al 2004	Unidad de Operación del INEA en Michoacán	1,029	102	2,040	En revisión por la SHCP
II	5C.19 Pólizas de diario	2005 al 2009	Unidad de Operación del INEA en Baja California	278	32	640	En revisión por el ACA
	5C.17 Registro y control de pólizas de egresos, 5C.18 Registro y control de pólizas de ingresos y 5C.19 Pólizas de diario	2005 al 2009	Unidad de Operación del INEA en el Estado de México	584	75	1,500	En revisión por el ACA
	5C.17 Registro y control de pólizas de egresos, 5C.18 Registro y control de pólizas de ingresos y 5C.19 Pólizas de diario	2005 al 2009	Unidad de Operación del INEA en Querétaro	441	23	460	En revisión por el ACA
	5C.17 Registro y control de pólizas de egresos, 5C.18 Registro y control de pólizas de ingresos y 5C.19 Pólizas de diario	2005 al 2009	Unidad de Operación del INEA en Michoacán	622	56	1,120	En revisión por el ACA
III	Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) y Documentación de Apoyo Informativo (DAI) Procedente de las unidades administrativas de las Oficinas Centrales del INEA, que hasta el 31 de octubre del año 2019 permanecían en resguardo y conservación en el Archivo de Concentración.	1990 al 2018	Dirección General	No aplica	35	700	El ACA iniciará en el primer trimestre del 2020 el trámite de baja documental ante AGN
			Dirección de Acreditación y Sistemas	No aplica	30	600	
			Subdirección de Diseño de Materiales Educativos	No aplica	185	3,700	
			Subdirección de Recursos Financieros	No aplica	6	120	
			Departamento de Normatividad Académica	No aplica	47	940	
			Departamento de Asuntos Internacionales	No aplica	16	320	
			Departamento de Servicios de Documentación	No aplica	45	900	
			Departamento de Contabilidad	No aplica	65	1,300	
			Departamento de Almacén	No aplica	117	2,340	
			Departamento de Control Patrimonial	No aplica	6	120	
Departamento de Estadística	No aplica	18	360				
IV	6C.4.1 Licitaciones	2002 al 2010	Departamento de Adquisiciones	73	23	460	En revisión por el ACA
	6C.4.2 Invitación a cuando menos tres personas	2002 al 2010		187	11	220	
	6C.4.3 Adjudicación directa	2004 al 2010		1,220	91	1,820	
V	6C.17 Inventario físico y control de bienes muebles e inmuebles	1981 al 2013	Departamento de Control Patrimonial	3,346	281	5,620	En revisión por el ACA
VI	6C.19 Almacenamiento, control y distribución de bienes muebles	1983 al 2012	Departamento de Almacén	2,882	128	2,560	En revisión por el ACA
VII	Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) y Documentación de Apoyo Informativo (DAI) Procedente de las unidades administrativas de las Oficinas Centrales del INEA, que del 1 de enero y hasta el 30 de noviembre del año 2019 fueron transferidas al Archivo de Concentración.	2000 al 2018	Unidades administrativas de las Oficinas Centrales del INEA	No aplica	141	2,820	El ACA iniciará en el primer trimestre del 2020 el trámite de baja documental ante AGN

ACA: Área Coordinadora de Archivos
AGN: Archivo General de la Nación
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Totales			11,754	1,650	33,000
			Peso en toneladas		33.00



Derivado de la información plasmada en la tabla anterior, esta Área Coordinadora de Archivos reporta el cumplimiento de la actividad señalada en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 con la organización de 1,650 cajas que integran documentación semiactiva, que conforme al CDD 2017 del INEA prescribieron en su vigencia documental, por tanto, se procederá a su eliminación definitiva ya que así lo determina dicho instrumento archivístico.

Es imprescindible mencionar que, durante este año **el Área Coordinadora de Archivos no realizó la baja física de las 1,650** cajas organizadas e identificadas para eliminación, **debido a las disposiciones que emitió el AGN a través del oficio DG/233/2019 signado por el Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación**, en el que **comunica la suspensión en la recepción de solicitudes de dictamen de baja documental, reanudando dicho trámite hasta diciembre del 2020** para efectos de este Instituto. Dicho oficio está disponible para su consulta en el siguiente enlace:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/478971/Circular_Suspensi_n_de_Bajas_Documentales_2019.pdf

Por lo anterior, el INEA mantendrá en sus Archivos de Concentración el resguardo de aproximadamente **33 toneladas** de documentación que serán donadas a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG) a partir de la revisión y autorización que determine para tal efecto el AGN. Dicha donación se estima sea hasta el año 2021.

No obstante, se informa que el Área Coordinadora de Archivos buscará en el ejercicio 2020 entablar reuniones con las autoridades del AGN y buscar una pronta solución para la liberación de documentación en los Archivos de Concentración del INEA, dado que las disposiciones establecidas en el oficio DG/233/2019 no solo afecta los programas de trabajo, planeación, logística, tiempo y esfuerzo que emprende y dedica el personal institucional para lograr cumplir con el objetivo de dar de baja documentación que carece de valores históricos, sino también afecta a que un porcentaje elevado del presupuesto que será asignado en materia archivística para el ejercicio 2020 se erogue en arrendamientos, mantenimiento y conservación de 33 toneladas de documentación (más la que se acumule en dicho año) y que su estatus se mantendrá en espera para obtener un dictamen de eliminación por parte del AGN.

Cabe mencionar, que lo dispuesto en el oficio emitido por el AGN impide que el Área Coordinadora de Archivos de cumplimiento en este año, al **artículo transitorio Décimo Cuarto de la Ley General de Archivos** que a la letra menciona lo siguiente:

“Décimo Cuarto. Aquellos documentos que se encuentren en los archivos de concentración y que antes de la entrada en vigor de la presente Ley no han sido organizados y valorados, se les deberá aplicar estos procesos técnicos archivísticos, con el objetivo de identificar el contenido y carácter de la información y determinar su disposición documental.

Los avances de estos trabajos deberán ser publicados al final de cada año mediante instrumentos de consulta en el portal electrónico del sujeto obligado.”

Es importante señalar que, este fundamento normativo fue el motivo principal por el cual la Coordinación de Archivos emprendió las actividades de organización de documentación semiactiva susceptible a eliminarse conforme lo establecido en el CDD 2017 del INEA.

En virtud de lo señalado en el oficio DG/233/2019, este Instituto no podrá publicar en el mes de diciembre del 2019 la información de los Inventarios de Baja Documental que integran los procesos de identificación, organización y valoración de las 1,650 cajas resultantes de las líneas de trabajo establecidas.





En términos generales, estas fueron las actividades y líneas de trabajo establecidas y operadas por la Coordinación de Archivos en el presente año, las cuales se informaron e hicieron del conocimiento al Órgano Interno de Control en el INEA, quien vigila que la labor archivística de este Instituto sea acorde con las disposiciones inscritas en la Ley General de Archivos y demás normativa federal y vigente en la materia, avalando y apoyando cada una de las acciones y decisiones que emprende la Coordinación de Archivos con la finalidad de fomentar una cultura y conciencia archivística institucional.

ATENTAMENTE

**ARTURO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
SUBDIRECTOR Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INEA**

